

Acta Reunión Junta Directiva

Tras la publicación por parte de la Comunidad de Madrid de la resolución de organización educativa frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 (https://www.fapaginerdelosrios.org/documentos?EntryId=2422&Command=Core_Download) y la celebración de un consejo escolar extraordinario, nos reunimos con el siguiente punto único del orden del día:

1.- Enfoque de los servicios de "Primeros del cole", "Las tardes de junio y septiembre" y "Actividades Extraescolares" para el curso 2020-2021 en las condiciones de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19.

Una vez conocidos los requisitos de la Comunidad de Madrid y del Centro, se valora y establece el funcionamiento de "Primeros del cole", "Las tardes de junio y septiembre" y "Actividades Extraescolares", como actividades asistenciales, siguiendo las mismas directrices del Centro y la Comunidad de Madrid.

Como directriz común a todos los servicios:

- **Se respetarán los grupos de convivencia estable.**
- **En la medida de lo posible, las actividades se desarrollarán al aire libre, utilizando los patios.**
- Se ofrecerá a todos los servicios la utilización del comedor y el gimnasio (al menos durante el escenario 1) para facilitar que un monitor/a pueda atender a varios grupos de convivencia estable y hacer económicamente viable la actividad.

Las consideraciones adicionales en función del servicio serán las siguientes:

- **Primeros del cole:**
 - o Se mantendrá el planteamiento y horario de cursos anteriores.
- **Las tardes de junio y septiembre:**
 - o Se mantendrá el planteamiento y horario de cursos anteriores.
- **Actividades Extraescolares**
 - o Las actividades extraescolares quedan suspendidas tal y como se conocen hasta ahora.
 - o No habrá ningún tipo de actividad extraescolar a mediodía.
 - o Se ofrecerá un servicio con el mismo planteamiento que el de "Las tardes de junio y septiembre", de 16:30 a 17:30.
 - o La empresa a la que se va a ofrecer prestar el servicio es RIE.
 - o Se solicitará a RIE la contratación de monitores que actualmente ofrecen algunas de las extraescolares.

Siempre que se considere oportuno por parte de los monitores de cualquiera de las tres actividades, los alumnos de primaria harán uso de la mascarilla durante el desarrollo de la actividad.

Para poder dar estos servicios en el comedor o en el gimnasio, el AMPA financiará el aumento de jornada de una de las personas contratada por HOTAZA para limpiar los espacios después de su uso y no afectar al resto de actividades que se desarrollen en ellos.

Aunque inicialmente se valoró mantener la contratación de las Actividades Extraescolares con todas las empresas habituales, finalmente se descartó la idea al no verla viable por costes y organización. Por este motivo se decide ofrecer el servicio a RIE.

Adicionalmente se propone ofrecer a las empresas de extraescolares que teníamos contratadas en cursos anteriores, que puedan ofrecer sus servicios de forma on-line o en sus propios centros, a los alumnos del colegio.

Todas las decisiones arriba expuestas quedan aprobadas por unanimidad.